



NOTA INFORMATIVA del tribunal calificador de las pruebas selectivas para por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General (código de convocatoria 220030) convocadas mediante Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Mediante acuerdo de este órgano de selección publicado por el IAAP el 04 de marzo de 2026, se hizo público fijar el día 23 de marzo de 2026 para celebrar el segundo ejercicio en el Aula 09 de la Facultad de Medicina, Edificio B, de Zaragoza fijándose las 16:00h como hora de comienzo del examen y las 15:30h como hora de acceso al aula. No se realizará llamamiento.

Instrucciones para los opositores para la realización y lectura del segundo ejercicio

1) Con la hoja de instrucciones se le entrega:

- Un sobre grande.
- Folios con membrete oficial necesarios para realizar el ejercicio (si se necesitan más, se levanta la mano y se facilitarán a la persona solicitante).

2) Se recuerda que:

- Debe utilizarse bolígrafo azul o negro. No se pueden utilizar lapiceros.
- No se permite el uso de ningún dispositivo de almacenamiento de información, así como reproductores mp3, calculadoras, teléfonos móviles, auriculares, ni relojes inteligentes. El acceso al aula se realizará con los dispositivos apagados que deberán mantenerse en esa situación durante todo el desarrollo de la prueba.
- No se permite comunicarse con otras personas candidatas durante el desarrollo de la prueba.
- Deberá dejar encima de la mesa el DNI, pasaporte o carnet de conducir empleado como documento identificativo.
- Si desea hacer alguna pregunta, levante el brazo solicitándolo.

3) La utilización de folios o material no facilitado por el órgano de selección o material de escritura que no sea bolígrafo azul o negro, así como el incumplimiento de las normas descritas en el apartado 2) supondrá la eliminación de la persona candidata.

4) Conforme establece la Resolución de 30 de junio de 2020, Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios modificada por la Resolución de 28 de



diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en su apartado 1.2.1.2 el segundo ejercicio *“consiste en el desarrollo, por escrito, de un tema a elegir entre dos temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario. El tiempo máximo para realizar el ejercicio será una hora y treinta minutos”*.

5) El órgano de selección dará a conocer los temas que deben desarrollarse y el tiempo disponible para ello, tras lo cual, la persona candidata que lo desee podrá retirarse voluntariamente sólo durante los primeros 15 minutos, haciéndolo constar en el sobre que entregará al abandonar la sala. Pasado este tiempo no se podrá abandonar la sala hasta que finalice el ejercicio, se hayan recogido los sobres y lo indique el órgano de selección.

6) Todos los folios utilizados para el ejercicio tendrán el nombre y apellidos de la persona candidata y estarán numerados correlativamente.

7) Finalizado el tiempo para realizar el ejercicio, la persona candidata:

- Deberá introducir dentro del sobre todos los folios utilizados ordenados.
- Procederá al cierre del sobre que identificará claramente con su nombre y apellidos y DNI, y utilizará las marcas que considere oportunas para garantizar su no apertura hasta el momento de su lectura (por ejemplo: firmas en las solapas, etc.). Si no consta claramente la identidad de la persona candidata el órgano de selección no procederá a su valoración.
- Deberán llevarse aquellos folios que hayan utilizado para hacer esquemas o que haya utilizado como borradores de las preguntas y que NO formen parte del examen escrito. Los folios no utilizados deberán dejarse en la mesa.

8) Las personas candidatas deberán permanecer en su asiento mientras se recogen los sobres. Finalizada la recogida, el órgano de selección indicará cuándo pueden abandonar su puesto y salir de la sala donde se ha realizado la prueba.

9) Las personas candidatas que necesiten certificado de asistencia al examen, lo deberán indicar a la entrada del ejercicio y lo retirarán de la mesa del órgano de selección antes de abandonar la sala.

10) La lectura de los ejercicios comenzará el miércoles 25 de marzo. La convocatoria para las lecturas con la hora y lugar de realización se publicará en la web del IAAP para este proceso.

Durante el proceso de lectura el contenido del sobre será leído literalmente por las personas candidatas en sesión pública ante el órgano de selección que valorará la:

- Formación general y contenido del tema, hasta un máximo de 27 puntos.



- Capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, hasta un máximo de 6 puntos.
- Corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, hasta un máximo de 2 puntos.

Durante la lectura del ejercicio, para garantizar el cumplimiento de las bases del proceso selectivo, el órgano de selección podrá intervenir especialmente en lo relativo a la fidelidad de la lectura con el texto escrito por la persona opositora.

Se deberán leer todos los folios incluidos en el sobre.

11) El ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”.

12) La lectura de los ejercicios comenzará el miércoles 25 de marzo. La convocatoria para las lecturas con la hora y lugar de realización se publicará en la web del IAAP para este proceso. De conformidad con la base 12.2 de la Resolución de convocatoria de este proceso selectivo, el orden de actuación comenzará con el primer aspirante cuyo primer apellido se inicie con la letra “V”.

El Secretario del órgano de selección

VºBº

El Presidente del órgano de selección